Gobernación de CUNDINAMARCA	**FORTALECIMIENTO TERRITORIAL**	Código: M-FT-FR-023
		Versión: 01
	Informe de Inspección Ocular y/o Visita Técnica - UAEGRD-	Fecha de Aprobación: 30/07/ 2020

RADICADO:	GOB-E-CR-2026-0011987 Informe UAEGRD No 20260023
FECHA DE RADICADO:	28 de enero de 2026
FECHA DE LA ASISTENCIA:	13 de febrero de 2026

SECRETARIA/UNIDAD: Unidad Administrativa Especial de Gestión de Riesgo de Desastres. UAEGRD

DEPENDENCIA INTERNA: Subdirección de Reducción de Desastres.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA ENCARGADO

NOMBRES Y APELLIDOS: Geólogo Roger Casas Prieto Ingeniero Ambiental Carlos Andrés Romero Morales Ingeniera Ambiental Yuly Camacho Miranda	**CARGO:** Contratistas
CORREO ELECTRÓNICO: roger.casas@cundinamarca.gov.co Carlos.romeromorales@cundinamarca.gov.co ycamacho@cundinamarca.gov.co	**TELÉFONO FIJO:** (601) 4202032. **MÓVIL:** N/A

DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

ENTIDAD O DEPENDENCIA: Alcaldía Municipal de Guayabal de Síquima

NOMBRE DEL BENEFICIARIO O FUNCIONARIO: Jairo Eduardo Sarmiento García Secretario de Planeación	**CEDULA DE CIUDADANÍA:** N/A
MUNICIPIO: Municipio de Guayabal de Síquima	**VEREDA/CORREGIMIENTO/LUGAR:** 1-Casco Urbano – Abajo del Cementerio. 2-Vereda Manoa 3- Quebrada El Balu sector Picacho Resguardo
DIRECCIÓN: CALLE 3 N° 4-05 Palacio Municipal - Municipio De Guayabal De Síquima. Cundinamarca	**TELÉFONO**: (57)3134852825

CORREO ELECTRÓNICO:
alcaldia@guayabaldesiquima-cundinamarca.gov.co
secretariadeplaneacion@guayabaldesiquima-cundinamarca.gov.co

OBJETO DE LA ASISTENCIA

Realizar una visita de acompañamiento e inspección visual a tres puntos en el municipio de Guayabal de Síquima, con el fin de verificar los escenarios de riesgo identificados por el CMGRD del municipio, asociado a un procesos de erosión fluvial que puede desencadenar movimiento en masa en el sector Abajo del Cementerio en el casco urbano, pérdida de banca de la vía terciaria en el sector del Alto Talibo en la vereda Manoa por afectaciones originadas de la erosión producida por las aguas de escorrentía y las aguas lluvias, Desbordamiento de las aguas de la quebrada El Balu en el límite de las veredas Resguardo y picacho debido a la obstrucción y taponamiento de la alcantarilla.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Localización y georreferenciación



Imagen 1. *Locaciones del municipio de Quetame a nivel nacional y departamental. Tomada de la web.*



Imagen 2. *Georreferenciación de los puntos visitados durante la visita. Imagen Google Earth 02 de abril de 2020.*

Punto #1 CASCO URBANO – ABAJO DEL CEMENTERIO		
COORDENADAS		ALTITUD
N	4°52'49.53"	1.579 m.s.n.m.
O	74°28'17.08"	

Punto #2 VEREDA MANOA		
COORDENADAS		ALTITUD
N	4°53'58.19"	1.613 m.s.n.m.
O	74°29'27.67"	

Punto #3 QUEBRADA BALU SECTOR PICACHO RESGUARDO		
COORDENADAS		ALTITUD
N	4°52'34.63"	1.682 m.s.n.m.
O	74°27'50.39"	

Contexto Geológico, Geomorfológico y de Amenazas del Municipio de Guayabal de Síquima

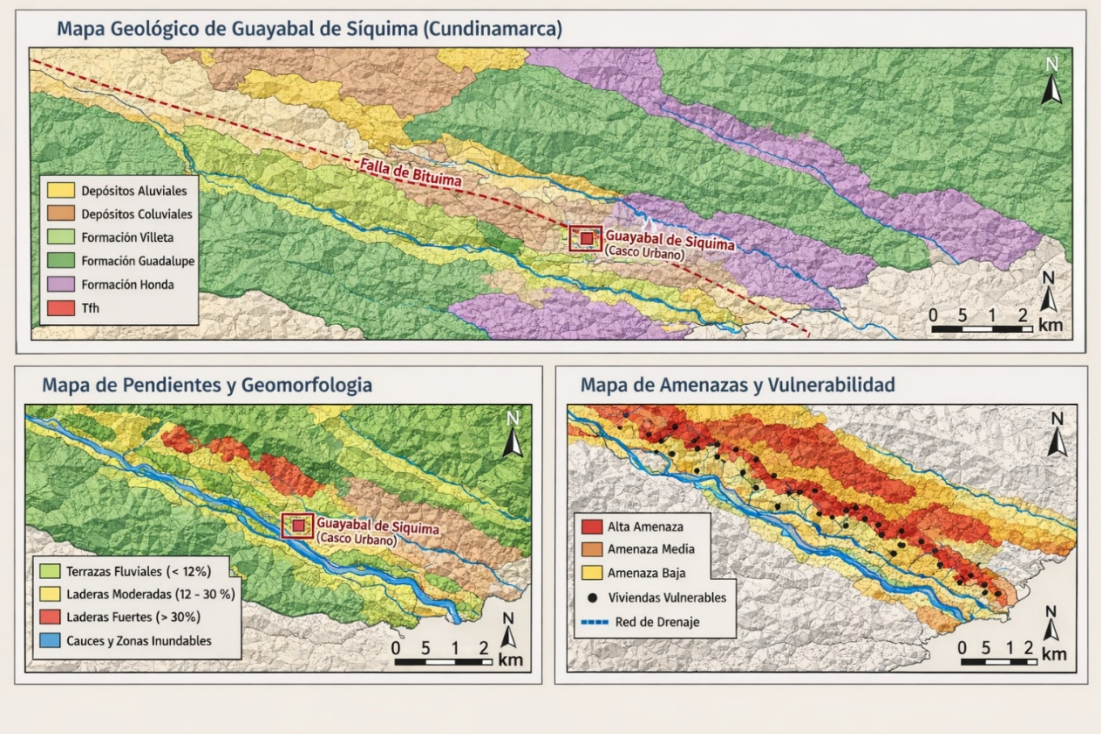


Imagen 3. *Contexto geológico del Municipio de Guayabal de Síquima, elaborado con IA tomando como referencia información cartográfica del SGC y la CAR.*

El municipio de Guayabal de Síquima se ubica en la vertiente occidental de la Cordillera Oriental colombiana, en el sector noroccidental del departamento de Cundinamarca, aproximadamente a 69 km al occidente de Bogotá D.C. Su cabecera municipal se encuentra a una altitud de 1630 m.s.n.m., dentro de un paisaje de laderas pronunciadas y fondos de valle asociados a la red hidrográfica del río Síquima y sus afluentes.

Litología y Geología Regional

La geología del municipio está dominada por rocas sedimentarias de edad cretácica a terciaria, asociadas al Grupo Villeta y a secuencias afines presentes en el flanco occidental de la Cordillera Oriental. Estos materiales sedimentarios comprenden alternancias de lutitas, areniscas y calizas, las cuales han sido interpretadas como depositadas en ambientes marinos someros durante el Cretácico, y posteriormente deformadas por los eventos tectónicos andinos que han dado lugar al relieve actual.

En sectores específicos del municipio se observan depósitos cuaternarios aluviales y coluviales asociados a terrazas fluviales del río Síquima, formados por mezclas de fragmentos rocosos, arenas y limos con una matriz fina, que representan sedimentos recientes susceptibles a procesos de remoción en masa en condiciones de saturación.

Geomorfología

La geomorfología del territorio refleja las condiciones geológicas y tectónicas de la región: laderas de pendiente moderada a alta, interrumpidas por vaguadas fluviales y terrazas aluviales. La configuración de pendientes está controlada por la orientación y resistencia de las capas sedimentarias, siendo las areniscas más competentes frente a la erosión que las lutitas y limos, que tienden a favorecer el desarrollo de pendientes más inestables.

Los procesos geomorfológicos actuales están marcados por la erosión hídrica en los cauces principales y secundarios, así como por remociones superficiales de suelo en laderas, especialmente durante períodos de lluvia intensa. Esto es típicamente observado en áreas con suelos coluviales no consolidados y pendientes ≥ 30 %. La interacción entre la estructura geológica y los procesos dinámicos del paisaje hace que ciertas zonas presenten mayor susceptibilidad a deslizamientos y desprendimientos.

Geotecnia del Suelo y Materiales

Desde una perspectiva geotécnica, los materiales superficiales y los niveles sedimentarios aflorantes presentan variaciones en su respuesta mecánica:

Areniscas y bancos consolidados muestran mayor resistencia al corte y menor tendencia a deformarse bajo cargas estáticas.

Lutitas, limos y sedimentos cuaternarios presentan menor cohesión interna y menor capacidad portante cuando se encuentran saturados, incrementando la probabilidad de fallo bajo cargas externas o incremento de humedad.

Esta heterogeneidad litológica implica que las condiciones de estabilidad de laderas son altamente variables a escala local, y requieren evaluación detallada en sectores con infraestructuras, vías y asentamientos humanos.

Riesgos, Amenazas y Vulnerabilidad

Desde una perspectiva de gestión del riesgo, la combinación de litologías frágiles, pendientes estructurales y condiciones climáticas con temporadas de lluvia concentrada genera amenazas geológicas significativas, entre las cuales se destacan:

Deslizamientos de masa: movimientos en masa rotacionales, traslacionales o complejos pueden ser inducidos por saturación de suelos durante eventos de precipitación intensa, afectando laderas inestables y franjas de transición entre materiales competentes e incompentes.

Caída de bloques y fragmentos rocosos, especialmente en afloramientos de areniscas competentes en pendientes abruptas.

Erosión de cauces y borde de terrazas fluviales, que puede comprometer la estabilidad de infraestructuras adyacentes.

La vulnerabilidad del municipio está asociada principalmente a la presencia de asentamientos humanos y vías secundarias localizadas en terrazas fluviales o al pie de laderas con materiales no consolidados, así como a la actividad agrícola y de uso del suelo que reduce la cobertura vegetal protectora y aumenta la susceptibilidad de los suelos a la erosión.

REGISTRO FOTOGRÁFICO PUNTO #1



Fotografía 1, Fotografía 2. *En las fotografías se observa y se detalla la expresión en terreno de una grieta de cabecera del fenómeno de remoción en masas de tipo rotacional el cual esta ocasionando el hundimiento de parte de la bancada de la vía, además, se observa el flujo de aguas de escorrentía proveniente de la placa huella por donde se conducen las aguas lluvias de parte de la malla vial del casco urbano y de los predios vecinos, estos flujos de agua aceleran el movimiento en masa debido a la saturación por agua que sufre el material que compone la ladera.*





Fotografía 3, Fotografía 4. *En las fotografías se observa la descarga de aguas lluvias provenientes de la placa huella sin canalización por un costado y por el otro una pequeña cuneta que fue fracturada debido al hundimiento del terreno sobre el cual fue construida, en el momento las aguas que se conducen por la cuneta se están infiltrando por las grietas agravando así la situación de inestabilidad de la ladera.*





Fotografía 5, Fotografía 6. *En las fotografías se puede evidenciar el flujo de agua a través del terreno de los predios adyacentes a la vía debido a la saturación de agua en el suelo, lo anterior se debe al aumento y constante evento de lluvias en la zona.*





Fotografía 7, Fotografía 8. *En las fotografías se observa una grieta de cabecera del fenómeno de remoción en masa, su proximidad a una vivienda y la afectación que ocasiona a la banca de la vía por hundimiento o subsidencia de la misma. También se observa desprendimiento de suelo y su depositación contra el muro de una de las viviendas, este fenómeno se produce por la saturación de agua del terreno.*





Fotografía 9, Fotografía 10. *En las fotografías se observa la afectación al cerramiento de uno de los predios aledaños a la vía, esto se debe al desplazamiento del material que conforma el terreno. También se observa una tubería provisional que se instalo para evacuar las aguas ladera abajo, en la misma se observa como se genera un flujo del material que compone el suelo del terreno de la ladera, esto tiene como causa principal la saturación y las intervenciones antrópicas en el terreno.*

REGISTRO FOTOGRÁFICO PUNTO #2





Fotografías 11, Fotografía 12. *En las fotografías se observa la perdida parcial de la banca de la vía, se puede apreciar que el trazado de la vía se ubica sobre la divisoria de aguas esto aumenta la susceptibilidad a la erosión del terreno y el material por el accionar de la meteorización e intemperismo (acción de las aguas lluvias, exposición al sol y la erosión eólica). También se observa en la otra fotografía el flujo del material meteorizado y desprendido del talud sobre la ladera que presenta una pendiente mayor a 45° lo cual es otro factor que aumenta el riesgo de inestabilidad.*



Fotografía 13. *En la fotografía se observa el material meteorizado y erodado del talud sobre el cual se encuentra la calzada de la vía terciaria, se presenta la afectación y perdida de por lo menos el cincuenta por ciento de la banca.*

REGISTRO FOTOGRÁFICO PUNTO #3





Fotografía 14, Fotografía 15. *En las imágenes se observa el desbordamiento de las aguas de la quebrada Balu sobre la vía terciaria, este desbordamiento ocurre por la obstrucción y taponamiento de la alcantarilla transversal que permite el flujo de las aguas de la quebrada en el cruce con la vía terciaría, la quebrada transporta gran cantidad de sedimento proveniente del desprendimiento del material que conforma los taludes aguas arriba.*

DESCRIPCIÓN DE LA VISITA

El viernes 13 de febrero de 2026 se realizó una visita de inspección ocular en el municipio de Guayabal de Síquima. Inicialmente, se tenía previsto evaluar la zona baja del cementerio; no obstante, debido a las fuertes lluvias registradas en los últimos días y a la realización del Comité de Gestión del Riesgo en esa misma fecha, y por solicitud del señor alcalde, la visita se amplió a dos puntos adicionales: la vereda Manoa y la Quebrada Balu, sector Picacho (Resguardo). La actividad se llevó a cabo en compañía de funcionarios de la administración municipal.

El objetivo de la visita fue verificar las posibles condiciones de riesgo o amenaza presentes en estos sectores, asociadas a procesos de erosión fluvial que podrían desencadenar movimientos en masa. Estas condiciones se han visto intensificadas por las altas precipitaciones recientes, lo que incrementa la probabilidad de afectaciones en la vía y posibles impactos sobre las viviendas aledañas.

DESCRIPCIÓN DE LO OBSERVADO

En el **punto #1,** ubicado en el casco urbano sector Abajo del Cementerio, allí se observo la ocurrencia de un fenómeno de remoción en masa de tipo rotacional del cual se observa una grieta de coronación la cual se manifiesta en la banca de la vía conformada en material de recebo, además, se evidencia afectaciones por proceso de socavación que el rio Síquima ejerce sobre el pie de la ladera debido a la migración lateral de su cauce.

Además, se observa que hay saturación del terreno por causa de las aguas lluvias y de escorrentía provenientes de la placa huella que se ubica pendiente arriba sobre la misma vía y por la cual discurren y se conducen las aguas de escorrentía de gran parte de la malla vial del casco urbano. Lo anterior acelera la dinámica del movimiento de remoción en masa generando mayores afectaciones a la vía y a los predios adyacentes a la misma.

En el **punto #2,** ubicado en el sector denominado Alto Talibo donde se presenta pérdida parcial de la banca de la vía terciaria a lo largo de 40 metros aproximadamente, la litología que compone la ladera corresponde a lutitas en su gran mayoría.
Se puede observar que la erosión causada por la meteorización e intemperismo al cual es sometido el macizo rocoso y especialmente la afectación por el deficiente manejo de las aguas de escorrentía superficiaria, son los factores que contribuyen a la ocurrencia del fenómeno de remoción en masa ocasionando el desprendimiento de material del talud.

En el **punto #3**, ubicado en el cruce de la quebrada El Balu sobre la vía terciaria que divide las veredas Resguardo y Picacho, se observa el desbordamiento sobre la vía de las aguas de la quebrada El Balu a causa de la obstrucción y taponamiento de la alcantarilla transversal, la quebrada transporta gran cantidad de sedimentos debido a el desprendimiento de material de los taludes aguas arriba.

ACTIVIDADES Y RECOMENDACIONES PARA LA MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO.

Conclusión y Consideraciones Técnicas

- El contexto geológico y geomorfológico de Guayabal de Síquima configura un territorio con características sedimentarias complejas, donde la interacción entre litología, estructura tectónica y procesos geomorfológicos genera escenarios de riesgo elevados frente a deslizamientos y erosión en laderas no consolidadas. Para la gestión del riesgo de desastres, es fundamental:

 1. Caracterizar detalladamente las unidades litológicas a escala local, determinando su susceptibilidad a fallas bajo condiciones de humedad elevada.

 2. Monitorear activamente sectores de pendientes críticas y materiales coluviales, especialmente previo y durante temporadas de lluvia intensa.

 3. Implementar medidas de manejo de terrenos y reforestación en zonas de mayor vulnerabilidad, reduciendo la incidencia de procesos de remoción superficial y erosión.

 Este contexto técnico debe ser complementado con inventarios de amenazas geológicas y estudios geotécnicos puntuales en los sectores identificados como prioritarios durante la visita de inspección, para orientar intervenciones y planes de mitigación eficaces.

- Se recomienda al CMGRD, para que solicite a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR realizar inspección y monitoreo a la trayectoria del cauce a fin de que se pueda realizar la reconformación morfológica de la sección del cauce del rio Síquima en el punto 1, sugiriendo realizar un enrocado por el

costado izquierdo del efluente y permita estabilizar la ladera sobre la cual se acentúan viviendas del casco urbano. Esto sin que se altere la dinámica natural del cuerpo hídrico.

- Implementar sistemas adecuados de conducción y disipación de aguas lluvias (cunetas revestidas, canales con disipadores de energía y estructuras de entrega controlada), evitando descargas directas sobre taludes inestables.

- Establecer barreras vivas, trinchos en material vegetal y técnicas de bioingeniería que contribuyan a la estabilización superficial del suelo para los puntos 1 y 2.

- Establecer franjas de protección vegetal en zonas de recarga hídrica y márgenes de quebradas, especialmente en las laderas de los márgenes de la quebrada Balu.

- Prohibir disposición de residuos, escombros o material de excavación en cauces o zonas adyacentes que facilite el represamiento de las fuentes hídricas.

Recomendaciones especificas

- Para el punto 1 ubicado en el sector Abajo del Cementerio, se recomienda al CMGRD cortar el flujo y encausar las aguas de escorrentía que se conducen por la placa huella y que provienen de parte de la malla vial del casco urbano, conduciéndolas entubadas hacia el rio Síquima.

- Para el punto 1 ubicado en el sector abajo del cementerio, se recomienda monitorear de manera constante el punto afectado de la banca de la vía y las viviendas aledañas con el fin de verificar las condiciones de estabilidad de la ladera y evidenciar cualquier señal de actividad del movimiento de remoción en masa o el incrementó en velocidad del mismo, estas evidencias pueden ser aumento en el flujo de agua en el terreno, aparición de grietas en los muros o estructuras de las viviendas, aparición de nuevas grietas en la banca de la vía o la superficie de la ladera, aumento en la subsidencia o hundimiento en la bancada de la vía, esto debe hacerse especialmente en los momentos de lluvias intensas o posterior a estas, de acuerdo a lo que se observe se debe suspender el paso peatonal por la vía y si se presenta afectación a las viviendas se deberá realizar una evacuación preventiva.

- Para el punto 2 ubicado en la vía del sector del Alto Talibo, se recomienda realizar a manera preventiva y de mitigación, cortar el flujo de agua de escorrentía que proviene de la vía evitando que estas fluyan por el punto afectado, también se recomienda instalar un plástico sobre el talud afectado para protegerlo del accionar de la erosión laminar de las aguas lluvias y de la erosión de las aguas de escorrentía.

- Se recomienda al CMGRD en el punto 2 instalar en los puntos afectados señalización que advierta la situación de peligro.

- Para el punto 2 ubicado en la vía del sector del Alto Talibo, se recomienda a la administración municipal realizar estudios y diseños para realizar una obra de contención que permita mantener la operatividad de la vía.

- Para el punto 3 ubicado en el cruce de la vía de las veredas Resguardo y Picacho, se recomienda realizar el cambio de la tubería que actualmente hace parte de la alcantarilla transversal por tubería de mayor diámetro, o construir una estructura tipo box culvert que permita el paso de manera optima de las aguas de la quebrada Balu.

GENERALIDADES

Ante la situación observada en la visita de inspección ocular en sector Casco Urbano – Abajo del Cementerio, Vereda Manoa y Quebrada Balu sector picacho resguardo del municipio de Guayabal de Síquima - Cundinamarca, la UAEGRD de Cundinamarca, manifiesta y recomienda:

- El artículo 14 de la Ley 1523 de 2012 define que *"Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el Municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción".* Parágrafo *"Los alcaldes y la administración municipal o distrital, deberán integrar en la planificación del desarrollo local, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo de desastres, especialmente, a través de los planes de ordenamiento territorial, de desarrollo municipal o distrital y demás instrumentos de gestión pública".*

 Además: el artículo 54 de la misma ley, ordena la creación de los Fondos Territoriales en cuanto a *"…Constituir sus propios fondos de gestión del riesgo con autonomía técnica y financiera, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción".* Parágrafo *"Los recursos destinados a los fondos de los que habla este artículo, serán de carácter acumulativo y no podrán en ningún caso ser retirados del mismo, por motivos diferentes a la gestión del riesgo".*

Dando aplicación a lo anterior, y para efectos de evaluar una emergencia que eventualmente se pueda presentar en sector Casco Urbano – Abajo del Cementerio, Vereda Manoa y Quebrada Balu sector picacho resguardo del municipio de Guayabal de Síquima, por las afectaciones observadas, se debe seguir el siguiente protocolo:

- ✓ Establezca la capacidad de respuesta y autonomía del municipio en función de recursos físicos, técnicos y humanos.
- ✓ Identifique las necesidades prioritarias y garantice que hay claridad en las responsabilidades según el PMGRD y EMRE.
- ✓ Contacte al CDGRD e informe si usted considera que la capacidad de respuesta del municipio ha sido superada y si se requiere apoyo Departamental. Envíe la información consolidada sobre las afectaciones presentadas. (Acta del CMGRD, Oficio de Solicitud y Censo de Damnificados).
- ✓ Verifique periódicamente el desarrollo de las acciones de contingencia inicial que estén siendo efectuadas por su CMGRD reuniendo la información esencial de las instituciones y sectores para futuros reportes.

Por lo tanto, el municipio a través del CMGRD deben determinar la amenaza y disponer de acuerdo a su alcance la capacidad de respuesta técnica, operativa y financiera en caso de presentarse emergencia, que eventualmente se pueda presentar en sector Casco Urbano – Abajo del Cementerio, Vereda Manoa y Quebrada Balu sector picacho resguardo del municipio de Guayabal de Síquima, con posibles afectaciones estructurales, se sugiere que el alcalde a través del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD deberá:

- ✓ Evaluar a través del CMGRD las acciones de mitigación que se describen y recomiendan en el presente informe.

- ✓ Con los organismos de socorro del municipio llevar a cabo monitoreo constante en cada uno de los puntos visitados a fin de determinar situaciones de riesgo y en caso tal comunicarlo al CMGRD a fin de que se tomen medidas y acciones preventivas de manera inmediata.

CONCLUSIONES

La UAEGRD de Cundinamarca, realizará las siguientes acciones:

- ✓ Dará traslado a la Alcaldía de Guayabal de Síquima. secretariadeplaneacion@guayabaldesiquima-cundinamarca.gov.co
- ✓ Dará traslado a CAR. sau@car.gov.co
- ✓ Dará traslado al ICCU. contactenosiccu@cundinamarca.gov.co

COMPROMISOS

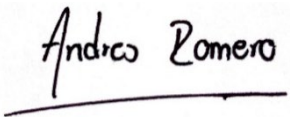
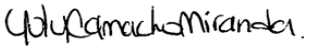
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
• Dar traslado del informe a la Alcaldía de Guayabal de Síquima y CAR.	• UAEGRD	• 20/02/2025

ALCANCE DEL INFORME

El presente informe se genera como resultado de una visita ocular, por lo tanto no se puede considerar como un estudio técnico detallado, en el estricto sentido, su alcance es limitado, toda vez que, este se basa en observaciones realizadas en visita al sitio, por los funcionarios de la UAEGRD de la Gobernación de Cundinamarca y en el testimonio de las personas de la zona y las autoridades; la finalidad es generar recomendaciones, que permitan la toma de decisiones a corto y mediano plazo por parte de las entidades involucradas, con el fin de mitigar y prevenir los riesgos a la población afectada.

Principio de precaución: Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicaran el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.

FIRMA

NOMBRE DEL FUNCIONARIO ENCARGADO:	Ingeniero Geólogo Roger Casas Ingeniero Ambiental Carlos Andres Romero Morales Ingeniera Ambiental Yuly Camacho Miranda
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE REVISA:	Ingeniero Marlon Arley Cárdenas Álvarez

DEPENDENCIA:	Unidad Administrativa Especial de Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca

ASISTENTES UAEGRD		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**FIRMA**
ROGER CASAS	UAEGRD	SE ADJUNTA
YULY CAMACHO MIRANDA	UAEGRD	SE ADJUNTA
ANDRES ROMERO	UAEGRD	SE ADJUNTA

ANEXOS. - REGISTRO DE INSPECCIÓN OCULAR O VISITA TÉCNICA.

Gobernación de CUNDINAMARCA	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	Código: M-FT-FR-024
		Versión: 01
	Registro de Inspección Ocular y/o Visita Técnica – UAEGR -	Fecha de Aprobación: 31/07/ 2020

ENTIDAD O DEPENDENCIA A LA QUE SE ASISTE:	FECHA:
Alcaldía Municipal de Guayabal de Siquima	13 feb 2026
OBJETO O MOTIVO DE LA ASISTENCIA:	
Atender la Solicitud de la Sec planeación a través del Condoc No 60B-E-CR-2026-0011957	

ACTIVIDAD REALIZADA
Se realizo la Visita de Inspección Ocular al Municipio en Compañía de los funcionarios de la administración a Fin de atender el Asunto: Solicitud vigente de acompañamiento técnico y articulación Interinstitucional por riesgo inminente – afectación de vía por erosión ladera de no Siguiera.
En los puntos - Sector Casco Urbano Abajo del Cementerio
- Vereda Manga
- Quebrada Bata Sector Picacho - Resguardo.
De igual manera se participó en el comité que se desarrollo ese día por las afectaciones en varios puntos del Municipio debido a los altos niveles de precipitación.

COMPROMISOS
Generar el Informe de Inspección Ocular por parte de los Contratistas de la UAEGRD.

ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
Diana Katherine Bermudez	Alcaldía	Katherine B
Cady Camacho	UAEGRD	Cady Camacho
Carlos Andres Romero	UAEGRD	Andres Romero
Roger Cosas P.	UAEGRD	

Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 005
		Versión: 05
	CONTROL DE ASISTENCIA	Fecha de Aprobación: 5/09/2025
		Páginas: 2 de 2

NOMBRE Y APELLIDOS.	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Jair Sarmiento	1013625398	Sec. Planeació.	Alcaldía	Guayabal	3214687934	Secretariadeplaneacion@guayabaldesiquima-cundinamarca.gov.co	
Diana Katherine B	1072168709	APOYO P SECRETARIA PLANEACION	Alcaldía	Guayabal	3165326608	Sdiabeba91@gmail.com	Katherine B
PAUL VERA	3159267	Alcalde	"	"	3142952470	—	
Felipe Garzón	1072922458	Asesor Ing Amb	11	11	3124123880	—	
Carlos Andres Romero	1071915169	UAEGRD	UAEGRD	B/ta.	3137954293	carlos.romeromorales@cundinamarca.gov.co	Andres Romero
Gladys Camacho	1136548145	Contratista	UAE GRD	Bogotá	3112194097	gladys.camacho@cundinamarca.gov.co	Gladys Camacho
Roger Cossio P.	80.236244	Contratista.	UAEGRD	Bta.	3208474456	roger.cossio@cundinamarca.gov.co	

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»